

ACTA ORDINARIA No. 07-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07-2021 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL JUEVES VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA TECNOLOGICA ZOOM, A LAS NUEVE HORAS CON SEIS MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

Sr. Carlos Mata Castillo	Presidente
Sr. Francisco Sequeira Barquero	Vicepresidente
Sra. Laura E. Villegas Murillo	Secretaria
Sr. Misael Muñoz Rojas	Tesorero
Sra. Nora Moya Calderón	Vocal I
Sra. Lupita Chaves Salas	Vocal II
Sra. Grace López Brenes	Vocal III
Órgano Fiscal:	
Sra. Mariangella Mata Guevara	Fiscal Adjunta
Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario
Presidentes/Representantes de Filial	
Sra. Marlene Pandolfi Lizano	Presidenta Filial de San José
Sr. Calixto Muñoz Alfaro	Presidente Filial de Heredia
Sra. Sonia Hernández Sánchez	Presidenta Filial de San Ramón
Sr. Juan Omar Vargas Marchena	Presidente Filial de Guanacaste
Sr. Moisés Jamieson Fonseca	Presidente Filial de Turrialba
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Presidente Filial San Carlos
Sra. Nora Moya Calderón	Presidenta Filial de Cartago
Invitados:	
Personal Administrativo:	
Sr. Fernando Rodríguez Láscarez	Jefe Administrativo de AFUP
Sra. Silvia Caballero	Funcionaria AFUP

ORDEN DEL DIA

Artículo I	Saludo
Artículo II	Aprobación del Orden del Día
Artículo III	Audiencias
Artículo IV	Reflexión
Artículo V	Revisión y aprobación de acta No. O-04-2021, E-05-2021
Artículo VI	Informes: a- Presidencia b- Tesorería c- Fiscalía
Artículo VII	Informe de Comisiones
Artículo VIII	Correspondencia a. Correspondencia recibida b. Afiliaciones y Desafiliaciones

Artículo IX	Seguimiento y control de acuerdos
Artículo X	Informes de Filiales
Artículo XI	Asuntos Específicos

Artículo I: Saludo

El señor Carlos Mata da las gracias por atender esta llamada a efectuar una reunión virtual de Junta Directiva. Indica que es importante invocar la presencia del Creador para que nos ilumine para que las decisiones que se deban tomar sean para que el bienestar de toda la membresía.

Artículo II: Aprobación del Orden del Día

El señor Carlos Mata Castillo procede a dar lectura al orden del día establecido para la sesión No. 07-2021.

Luego de algunos comentarios, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 07-01-2021:

“Aprobar el orden del día: I. Saludo II. Aprobación del orden del día. III. Audiencias, IV. Reflexión, V. Revisión y aprobación de Actas, VI. Informes (a. Presidencia, b. Tesorería, c. Fiscalía), VII. Informe de Comisiones, VIII. Correspondencia (a. Enviada y Recibida), b. Afiliaciones y Desafiliaciones, IX. Seguimiento y Control de Acuerdos, X. Informes de Filiales, XI. Asuntos Específicos.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

Artículo III: Audiencias

No se presenta ninguna solicitud.

Artículo IV. Reflexión

No se presenta

Artículo V: Revisión y aprobación de actas No. 0-04-2021 y No. E-05-2021

Se presentan las actas No. 0-04-2021 y No. E-05-2021. En lo que se refiere al acta No. 0-04-2021 no se reciben observaciones.

El señor Carlos Mata Castillo señala que en el acta E-05-2021 le ha solicitado a la Secretaria de Junta Directiva que incluya textualmente su participación en lo que se refiere a su intervención, así como la de la señora Blanca Lorena Alfaro, Asesora Legal, sobre el documento de respuesta sobre el recurso presentado por el señor Alberto Bejarano Valverde contra la resolución de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Nacional. Por lo anterior, solicita dejarla pendiente de aprobación para la próxima reunión de Junta Directiva.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-07-02-2021

-
- a. **Aprobar el acta No. 0-04-2021 sin observaciones.**
 - b. **Dejar pendiente la aprobación del acta E-05-2021 para la próxima sesión.**
Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos y ratificado para su comunicación.

Artículo VI: Informes

a. Informe de Presidencia

El señor Carlos Mata Castillo manifiesta que:

1. Se remitió el Informe de Gestión 2020, documento que contempla el Informe de Presidencia, Informes de las diferentes Comisiones Técnicas, así como de las Filiales. Este punto se analizará al final de la presentación del Informe de Presidencia.
2. Envió una nota al señor Hervey Badilla Rojas, Representante de AFUP ante la Junta Directiva de JUPEMA, así como a la Junta Directiva de JUPEMA, en el cual le informa que AFUP ha recibido una serie de llamadas de personas asociadas manifestando su disconformidad en relación con el sistema de créditos que JUPEMA ofrece a su membresía. Dentro de los tópicos que ellos desean tener claridad meridiana están: a. Porqué se incrementó el costo de las pólizas que sustentan los créditos? b. JUPEMA cuenta con un estudio comparativo de los costos, beneficios y alcances de las pólizas con otras compañías operadoras de seguros, aparte del INS, y por qué se ha tenido que contratar con el INS? c. Porqué y cuáles son las razones que sustentan la variación al alza en las tasas de interés? d. Cuáles son las ventajas comparativas, respecto al sector financiero y por qué la oferta de JUPEMA es la más razonable del mercado? e. ¿También desean conocer cómo es que se estructuran las tasas de interés? f. Porqué se ha tenido que poner garantías tan altas para poder obtener créditos en JUPEMA? Los compañeros consideran que estas garantías se convierten en una BARRERA DISCRIMINATORIA PARA LAS PERSONAS PENSIONADAS ADULTAS MAYORES, LO CUAL VA EN CONTRA DE LA LEY DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (OEA). En vistas de estas inquietudes, sugiere con todo respeto, que JUPEMA elabore una INFOGRAFIA (UNA IMAGEN COMUNICA MÁS QUE MIL PALABRAS) llana, con terminología clara y comprensible por todos, para que las personas afectadas puedan analizarla y tomen ellos sus decisiones financieras. En el momento en que se reciba esta información, me comprometo a convocar a una magna reunión virtual convocando a toda la membresía de AFUP, para hacer la presentación de esa infografía por parte de las personas de JUPEMA que ustedes consideren.

Se está a la espera de la respuesta por parte del señor Badilla Rojas

3. En los que se refiere a las Prórrogas de Juntas Directivas, se indica que las autoridades gubernamentales se han emitido dos documentos:
 - a) CIRCULAR D.P.J.-01-2021 DIRECCIÓN REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS.
 - b) Ley 9956 prorrogas de nombramientos en Juntas Directivas y aprobación de presupuesto 2021.

El señor Carlos Mata Castillo procede a aclarar algunas inquietudes que se presentan, por parte de las personas integrantes de Junta Directiva, sobre estas directrices emitidas por las autoridades gubernamentales.

4. En lo que se refiere a la apelación del señor Alberto Bejarano contra la resolución de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Nacional indica que hasta el momento no se ha recibido ninguna respuesta de parte de esta instancia.
5. Reuniones virtuales de Junta Directiva con las Juntas Directivas de Filiales. Al respecto, considera importante que la Junta Directiva implemente reuniones virtuales con las personas integrantes de las Juntas Directivas de Filiales para informarles sobre diversos aspectos, a saber: prórroga en los nombramientos de Juntas Directivas, situación del caso del señor Alberto Bejarano Valverde.
6. En lo que se refiere a la situación pandémica que vive el país, considera importante continuar en la modalidad en la que se ha venido trabajando. Informa, además, que se han recibido solicitudes para que AFUP realice gestiones para que proceda a la vacunación del Covid 19, en forma más rápida, de las personas adultas mayores. Sobre este particular, realizó las consultas necesarias ante el Ministerio de Salud y la respuesta es que la estrategia de vacunación ya está establecida. Por lo anterior, propone:
 - a. Continuar en la modalidad de teletrabajo
 - b. Que la Jefatura Administrativa, de común acuerdo con el personal y dada la naturaleza de las actividades a realizar, podrán acordar realizar actividades en forma presencial en las oficinas centrales de AFUP, siguiendo obligatoriamente las medidas sanitarias establecidas por las autoridades gubernamentales.
 - c. Preparar un plan tentativo para el retorno progresivo a la “normalidad” de las actividades de AFUP.

Las personas integrantes de Junta Directivas plantean algunas inquietudes, a saber:

- Varias personas asociadas han externado que existen actividades que se podrían desarrollar en forma presencial siguiendo todos los protocolos de salud; sin embargo, AFUP tomó un acuerdo en el sentido de que todas las actividades, durante el I semestre se realizarán en forma virtual. Este aspecto debe ser analizado en cada Filial.
- La Administración debe preparar un protocolo en el cual se contemple los requisitos para los casos en que alguna Comisión o Filial recomiende desarrollar alguna actividad en la Sede Central
- ¿Se ha tomado alguna decisión en relación con la contratación del personal de limpieza?, ya que se debe efectuar una desinfección del edificio. En este sentido, se indica que este proceso se va a desarrollar con una empresa.
- Todavía no es prudente presentar planes para una posible reapertura de las actividades presenciales.
- Sería conveniente presentar un plan paulatino de reapertura, ya que el hecho de abrir la Sede Central no implicaría directamente que se vayan a desarrollar reuniones o actividades en forma presencial, en estos momentos se debe ser muy cautos, responsables y realistas en los planes que se vayan a implementar.
- En estos momentos, la Sede Central se podría ir abriendo, cumpliendo las medidas sanitarias en lo que se refiere al aforo permitido.

Luego de algunos comentarios por parte de las personas integrantes de Junta Directiva, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. O-07-03-2020

CONSIDERANDO:

1. Que la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados cuenta entre sus afiliados con un alto porcentaje de adultos mayores y con un alto riesgo de contagio, por lo cual nos mantendremos unidos al esfuerzo que están realizando las autoridades gubernamentales para contener la propagación masiva de la enfermedad, procurando el menor tránsito de personas asociadas y del personal administrativo.
2. Que el Gobierno de la República LS-SI-025. Lineamientos para la realización de Actividades de Asambleas y Juntas para mitigar el riesgo por COVID-19, del 06 de noviembre del 2020, establece que: “Las reuniones o congregaciones de personas deben ser virtuales siempre que sea posible. Si son presenciales, no deben superar 1 hora” y “El teletrabajo debe ser permanente en todos los extremos posibles”.
3. La Junta Directiva evaluará permanente el desarrollo de la Emergencia Nacional.

SE ACUERDA:

- a) Las actividades administrativas, de Filiales y Comisiones de AFUP a partir del 1 de abril de 2021 y hasta el 30 de abril de 2021 se realizarán en forma virtual, bajo la figura de teletrabajo. La Jefatura Administrativa presentará a la Presidencia de AFUP el plan de actividades que cada persona desarrollará durante el periodo mencionado, así como el informe de las actividades realizadas efectivamente por cada persona.
- b) La Jefatura Administrativa de común acuerdo con su personal y dada la naturaleza de las actividades a realizar, podrán acordar realizar en forma presencial la actividad en las oficinas centrales de la AFUP en San José, para ello deben atenderse obligatoriamente las medidas sanitarias establecidas por las autoridades gubernamentales.
- c) Se solicita a las diferentes Juntas Directivas de Filiales y Comisiones Permanentes de Junta Directiva, así como a la Administración, preparar un plan tentativo para el retorno progresivo a la normalidad de las actividades de la AFUP, el cual debe ser presentado a la Presidencia el 23 de abril de 2021 y debe considerar la estrategia a seguir atendiendo las disposiciones del Ministerio de Salud y las directrices del Gobierno de la República.
Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

Análisis del Informe de Gestión 2020 y Plan Anual Operativo y Presupuesto 2021

El señor Carlos Mata Castillo indica que tal como lo indicó en el punto número 1 del Informe de Presidencia, procede a presentar el Informe de Gestión 2020, lo anterior cumpliendo lo establecido en el Estatuto Social. Este documento contempla el Informe de:

- a. Presidencia
- b. Gestión de las Comisiones Permanentes
- c. Gestión de las Filiales
- d. Tesorería
- e. Fondo de Mutualidad
- f. Dictamen de los Auditores Externos

-
- g. Estado de Situación Financiera
 - h. Estado de Resultados
 - i. Balance de Situación
 - j. Liquidación Presupuesto 2020
 - k. Plan Anual Operativo y Presupuesto Fondos de Operación 2021

Manifiesta además que la Fiscalía presentó el informe correspondiente.

Asimismo, comenta que según lo señala la Ley 9956 “Reforma de los artículos 1 y 2 de la Ley No. 9866, Autorización de prórroga en los nombramientos de Juntas Directivas y otros órganos en las organizaciones civiles, los cuales vencen en el año 2020, para que este plazo sea extendido al año 2021 de manera automática, ante la declaratoria de emergencia nacional por el Covid-19”, en su artículo 2, autoriza para que las juntas directivas puedan aprobar presupuestos, estados financieros, distribución de dividendos y distribución de excedentes.

El señor Misael Munoz Rojas indica que analizó el documento de Informe de Gestión, considera que el mismo es muy amplio, 32 páginas y tiene un formato diferente al utilizado en años anteriores. Asimismo, considera que es muy poco el tiempo que se ha dado para hacer un análisis exhaustivo del mismo, ya que se remitió el martes 23 de marzo. Además, en este documento se incluye un informe de la Tesorería, el cual en su condición de Tesorero no lo elaboró. En este sentido, presenta una moción de orden para que este documento sea analizado en una sesión extraordinaria.

El señor Mata Castillo expresa que este documento se remite hasta el martes 23 de marzo ya que en la parte financiera se debía aclarar ciertos aspectos con la firma que llevó a cabo la Auditoría Externa, los cuales se debían incluir en el Informe de Gestión. Por otra parte, el único apartado nuevo es el Informe de Presidencia ya que la otra información se ha analizado en diversas sesiones de Junta Directiva. Asimismo, en el mes de diciembre se aprobó una calendarización y en estos momentos se da un desfase ya que este Informe debía estar listo para finales del mes de febrero de 2021. Señala, además, que, si bien es cierto en lo que se refiere al Informe de la Tesorería, la Presidencia junto con la Administración lo elaboraron, es un documento al cual se le pueden realizar las modificaciones que se consideren necesarias. Por todo lo anterior, propone aprobar en todas sus partes el Informe Anual de Junta Directiva 2020-2021, conocido y analizado en esta sesión de Junta Directiva.

El señor Mata Castillo solicita que conste en actas que el día de hoy 25 de marzo 2021 deposita del Informe de Gestión 2020 y el Plan -Presupuesto 2021 (anexo a esta acta), y que las personas integrantes de Junta Directiva tienen la potestad de aprobarlo o no, lo anterior por cuanto el mismo debe presentarse a la membrecía, editarse y subir a la página web de la Asociación. Aclara que el contenido de la información corresponde a la gestión realizada en el 2020, esta elaborado de forma tal que muestre con transparencia las acciones realizadas y el presupuesto ejecutado, por cada una de las instancias de la Asociación.

Las señoras Nora Moya Calderón y Grace López Brenes secunda la moción presentada por el señor Misael Munoz Rojas.

La señora Laura Villegas Murillo señala que algunas de las inquietudes expresadas se originan en el hecho de que no existe un formato establecido para la elaboración de este Informe. Coincide

en que la mayoría de la información incluida en el documento ha sido analizada en diversas sesiones de este órgano, lo único nuevo es el apartado de "Informe de Presidencia".

Luego de escuchar las observaciones emitidas por las personas integrantes de esta Junta Directiva, la Presidencia propone realizar una sesión extraordinaria el próximo **lunes 05 de abril de 2021, a las 10:00 a.m.** Las personas integrantes de Junta Directiva manifiestan su aprobación a esta propuesta.

b. Informe de Tesorería

El señor Misael Rojas Leiva, Tesorero, presenta el informe de Tesorería correspondiente al mes de febrero de 2021.

Informe de Tesorería del 01 de febrero de 2021 al 28 de febrero de 2021

Ingresos del mes de febrero de 2021

Cuotas de afiliados	¢15.925.910.91
Otros ingresos y Representante JUPEMA *	1.210.488.08
Total de ingresos del mes de marzo	¢17136.398.99

*Incluye intereses por inversiones y apoyos económicos

I

Inversiones de la Reserva Especial

Existe en Coopenae dos certificados desmaterializados a plazo con cupón vencimiento:

Certificado #33968 vence marzo 2021	Monto	¢5.508.181.95
Certificado # 33969 vence: Marzo 2021	Monto	¢5.287.854.65

Existe en CoopeAnde dos certificados desmaterializados a plazo con cupón vencimiento

Certificado #021-265394, vence marzo 2021	Monto	¢6.600.974.98
Certificado #021-265393, vence marzo 2021	Monto	¢5.844.099.01

Saldos de cuentas corrientes bancarias:

100-01-000-148767-7: Operaciones	¢18.728.932.92
100-01-080-01372-5: Fondo Mutualidad	¢ 6.596.864.63

Inversiones BN Diner Fondo (colones) del Banco Nacional de Costa Rica

Cuenta Fondo Operaciones	¢10.914.970,46
Cuenta Fondo Mutualidad	¢11.835.043,38

Amortizaciones y Cancelaciones Febrero 2021: ¢ 802,952,30

Certificados BNCR por ¢40.631.623.48 a Marzo y Abril 2021
Certificados BNCR por ¢4.676.938,13 a Julio 2021, Reserva Legal
Certificados BNCR por ¢ 3.344.858,85 a Julio 2021 Reserva Legal
Certificados BNCR por ¢10.110.181,25 a Marzo 2021 Fondo Mutualidad

Ingresos del 01 de enero 2020 al 28 de febrero 2021

Enero	¢16.860.091.46
Febrero	¢17.136.398.99
Total:	¢33.996.490.45

Gastos del 01 de enero 2019 al 28 de febrero de 2021

Enero	¢ 6.286.610.57
Febrero	¢ 7.245.365.41
TOTAL	¢13.531.975.98
Ingresos menos Egresos	¢20.464.514.47

El señor Carlos Mata Castillo comenta que en lo referente a la inversión de la Reserva Especial se ha girado instrucciones a la Administración para que la estrategia de inversión de este fondo se modifique de tal forma que los intereses ganados se reinviertan, esto con la finalidad de tener el capital semilla a valor presente y evitar su deterioro en el tiempo que provoca las variaciones en el índice de precios al consumidor (IPC). La contabilización tanto del capital como los intereses se realizará en forma restringida y debidamente identificada. Además, comenta que ha girado instrucciones a la Administración para que este procedimiento se aplicará también a la reserva establecida para atender lo referente al juicio por el accidente de Chinchona.

Se da por recibido el informe presentado por la Tesorería.

El señor Carlos Mata Castillo informa que en la Asamblea General del 2019 se aprobó la incorporación de personas pensionadas por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social y que habían laborado en las universidades estatales. En este sentido se realizaron las gestiones para que la CCSS retuviera los dineros, a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta. Ya se volvió a efectuar la consulta ante este organismo. En este interín, se ha elaborado un procedimiento para que las personas interesadas en afiliarse puedan efectuar el pago de cuota por afiliación en el sistema bancario. Por lo anterior, solicita las disculpas por no haber incluido este punto en el Informe de Presidencia. Procede a presentar el procedimiento elaborado por la Administración para conocimiento de las personas integrantes de Junta Directiva. Señala, además, que ha planteado algunas observaciones, de forma y no de fondo. Se procede a analizar cada uno de los puntos de la propuesta las cuales se comentan y analizan.

El señor Misael Muñoz Rojas indica que tiene problemas con el router y que van a llegar a revisarlo, por lo cual en el momento que se presenten dichos funcionarios se debe desconectar. Pedirá autorización para ingresar nuevamente en el momento en que le solucionen el problema. Se toma nota de la situación.

La señora Grace López Brenes se desconecta a las 12:20 p.m.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. O-07-04-2020

CONSIDERANDO:

1. Que en la Asamblea General 2019 se aprobó la incorporación a la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados de personas universitarias pensionadas por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y que laboraron en las universidades estatales.

2. Que es necesario establecer un procedimiento para el pago directo de la cuota de afiliación a AFUP mientras se firma el convenio entre la CCSS y AFUP para la deducción automática.
3. El análisis realizado por las personas integrantes de la Junta Directiva.

SE ACUERDA:

Aprobar el procedimiento para el pago de la cuota de afiliación de personas universitarias pensionadas por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y que laboraron en las universidades estables. Rige a partir del 25 de marzo de 2021.

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor y ratificado para su comunicación.

“Procedimiento para el pago de cuota de afiliación de personas universitarias pensionadas por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y que laboraron en las universidades estatales”

Objetivo: Establecer el proceso para el pago de la cuota de afiliación a AFUP de las personas pensionadas por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y que laboraron en las universidades estatales a la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados.

Descripción del Procedimiento	Descripción de la Actividad
Pago cuota afiliación	Proceso para el pago de la cuota de afiliación de las personas pensionadas universitarias del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (I.V.M.) de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) que aún no se les realiza la deducción directamente por esta entidad para la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados.

Paso	Responsable	Actividad
1	Asistente Administrativa 1	Remitir a la persona interesada el formulario de afiliación para personas pensionadas universitarias del Régimen de IVM, con la respectiva ficha médica.
2	Asistente Administrativa 1	Recibir la información de la persona solicitante para proceder a la revisión respectiva. En caso de que todos los documentos estén a satisfacción, procederá a informar a la Secretaria de Junta Directiva de la nueva afiliación para que sea analizada en esa instancia.
3	Secretaria de Junta Directiva	Presentar la nueva solicitud de afiliación a la Junta Directiva de AFUP para su aprobación.
4	Asistente Administrativa	Recibir el acuerdo de Junta Directiva sobre la aprobación de la nueva persona Asociada y proceder a: 1. Incluirlo dentro del sistema Optisoft y reportarlo a la Asistente Administrativa 2 para dar seguimiento mensualmente del pago. 2. Informar a la nueva persona asociada de su incorporación a AFUP mediante carta firmada por la Secretaria de Junta Directiva. En dicho comunicado se le hará saber de los medios de pago que

	1	tiene AFUP para el cobro de la cuota de afiliación, mientras se firma convenio entre la CCSS y AFUP para la deducción automática.
5	Asistente Administrativa 2	<p>a. Recibir el acuerdo de Junta Directiva y la documentación de incorporación y proceder a archivar dicha incorporación.</p> <p>b. Llevar mensualmente el control del pago de la cuota de afiliación de las personas asociadas que se acojan al sistema de pago directo, para ello se apoyará en la conciliación bancaria y en el archivo digital de las personas asociadas que se acogen a este procedimiento.</p> <p>c. De encontrarse alguna anomalía con el pago, deberá reportarla al Jefe Administrativo de AFUP e indicar a la Junta Directiva cuando incumpla lo establecido en el artículo 11 inciso c) del Estatuto de AFUP, que indica: “Para ser miembro activo de AFUP, se requiere: Estar al día con las cuotas ordinarias y extraordinarias que la Asociación establezca”.</p>

Se anexa Formulario de Afiliación, Formulario Subsidio Socorro por Fallecimiento, Designación de Beneficiarios y Ficha Médica.

**Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados
FORMULA DE INGRESO PARA NUEVOS (AS) ASOCIADOS(A)
PENSIONADOS(A) DE INVALIDEZ VEJEZ Y MUERTE (CCSS)**



Fecha:

Yo, Primer Apellido Segundo Apellido Nombre

Cédula Fecha de Nacimiento MES DIA AÑO

Núm. Teléfono fijo Núm. Teléfono Móvil

Fax Apdo. Postal E-mail

Selecione con X si desea estar comunicado por: Whatsapp Facebook (ambos oficiales de AFUP)

Dirección Provincia: Cantón: Distrito:

Otras señas:

Estado Civil Nombre Cónyuge (si lo tiene)

Grado Académico Tipo Pensión Ley Pensión

Tipo de Régimen I.V.M - CCSS Fecha de jubilación o pensión

Laboró en: UCR UNA ITCR UNED UTN

Unidad académica y puesto antes de pensionarse

Filial de AFUP a la que pertenecerá: Cartago Guanacaste Heredia San Carlos
San José Occidente Turrialba

Alguna área en que podría o le gustaría colaborar con AFUP:

Al completar la información anterior, estoy aceptando mi ingreso como miembro activo de esta Asociación y me comprometo a cancelar mensualmente mi cuota de afiliación equivalente al 0,05% de mi pensión bruta, mediante: pago que realizaré a través de: Simpe Móvil 87034489 Deposito en la cuenta corriente IBAN CR62 0151 0001 0011 4876 71.

Igualmente autorizo a la AFUP para que tramite ante la Caja Costarricense del Seguro Social, la deducción del 0.5% de mi pensión una vez se establezca el convenio respectivo AFUP- CCSS.

Firma:

Para uso de la Asociación:

Aprobado en Sesión No. Artículo: Fecha:

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA ASOCIADOS/AS ACTIVOS/AS

Yo cédula de identidad número
 En mi condición de Asociado (a) de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados AFUP, a continuación hago designación expresa de los (as) beneficiarios (as) para que retiren el monto correspondiente al Subsidio del Fondo de Socorro por Muerte. Revoco de pleno cualquier designación de beneficiarios que hubiese suscrito anteriormente.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre Completo	Parentesco	Porcentaje
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				

Fecha:

Firma del Asociado:
(Igual a la cédula)



Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados

Ficha Médica General

Esta ficha es confidencial y de uso exclusivo para AFUP, tiene como objetivo recabar información básica médica de cada persona que participa en actividades deportivas, culturales y recreativas patrocinadas por AFUP, con el fin de conocer su estado de salud general y contar con información de primera fuente en caso de una emergencia.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre		
• Género		Masculino	Femenino	
• Fecha de nacimiento:		Día	Mes	Año
• Número de cédula:				
• Estado Civil:				
• Estatura (cm) –		Peso (kg)		
• Frecuencia Cardíaca en reposo.				
• Domicilio:				
• Tipo de transporte utilizado para asistir a actividades de AFUP				

Padecimiento o enfermedades que requieren de un tratamiento periódico				
		Marque con (X) donde corresponda		
¿Ha padecido o padece de lo siguiente?		NO	SI	Si la respuesta es afirmativa, especifique:
1	Corazón (enfermedades <u>cardiovasculares</u>)			
3	Diabetes			
4	Epilepsia			
5	Trastornos mentales			
6	Tuberculosis			
7	Asma bronquial			
8	Trastornos visuales			
9	Malaria			
10	Enfermedades de transmisión sexual (incluido SIDA)			
11	Malignidades (incluidos tumores)			
12	Hemorragia interna			
13	¿Ha sido sometido a alguna operación en los últimos 3 años?			
14	¿Se ha hecho exámenes médicos durante este año?			
15	Problemas ginecológicos			
16	Presión sanguínea			
17	Padecimientos respiratorios o pulmonares			
18	Hígado			
19	Tiroides			
20	Ganglios linfáticos			
21	Edema en las piernas			
22	Tipo de sangre			
23	<u>Es alérgico a algún medicamento o alimento?</u>	Si___	No___	Indicar:
24	<u>Otra – enfermedad?</u> Indique:			

En caso de EMERGENCIA ¿con quién nos comunicamos?:			
25	Nombre de contacto No. 1		Teléfono:
27	Nombre de contacto No. 2		Teléfono:
28	Está usted afiliado a algún servicio médico:	SI () - NO ()	Teléfono:
29	Toma algún tratamiento médico	SI () - NO () Nombre _____ Dosis _____ medicamento	
30	<u>Tiene alguna contra indicación para uso de algún medicamento?</u>		
31	¿Algún comentario en cuanto a su condición de salud o física que usted considere que se deba conocer?		
32	¿Ha sido vacunada(o) contra el COVID-19?	SI () - NO ()	
Importante: En caso que nadie responda en los teléfonos anotados, autoriza a AFUP para actuar de emergencia y llamar la unidad según corresponda?			Si ___ No ___
<u>Realiza algún tipo de actividad física 1-2-3-4 5 veces por semana?</u> Si No			Indique:
Tipo de actividad (es) en las que le gusta o gustaría participar:			
<u>Declaración Jurada estado físico para participar en la presente actividad:</u> Doy fe que la anterior información es verdadera, que no omito ningún dato sobre mi estado de salud que me impida participar en alguna actividad, o que ponga en riesgo mi salud y seguridad. Autorizo a AFUP sobre el uso discrecional de esta información.			Fecha: _____ Firma: _____

c. Informe de Fiscalía

Dado que el documento “Informe de Gestión 2020”, presentado por la Presidencia, se va a considerar en la sesión extraordinaria del próximo 05 de abril de 2021, existe consenso entre las personas integrantes de Junta Directiva en que el Informe de la Fiscalía 2020 también sea conocido también en dicha reunión.

El señor Misael Muñoz Rojas se desconecta a las 12:40 p.m,

Artículo VII: Informe de Comisiones

El señor Francisco Sequeira Barquero, Coordinador de la Comisión de Filiales, remite la minuta No. 02-2021, celebrada el 17 de marzo de 2021, la cual se transcribe a continuación:

“Acuerdo # 1

Apoyar la propuesta de la Filial de Guanacaste para la celebración del Día del Sabanero, en el mes de Noviembre 2021 con el apoyo de la Comisión de Estilos de Vida Saludable, condicionado a la evolución de la salud pública, provocada por la Pandemia del Covid-19, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud. **8 votos a favor**".

El señor Carlos Mata Castillo externa que desde el momento en que el Presidente de la Filial de Guanacaste planteó esta actividad le pareció muy bien, siempre tomando en cuenta los protocolos de las autoridades sanitarias. Consulta que se entiende por el aval de la Comisión de Filiales, ya que esta actividad no está contemplada en el presupuesto de la Comisión de Estilos de Vida Saludable. Si va a ser una actividad de AFUP se debe registrar dentro del plan operativo de la Comisión, si se va a considerar darle un apoyo económico es necesario revisar el aspecto presupuesto, señala que estos aspectos se deben considerar tanto en la Comisión de Filiales como en la Comisión de Estilos de Vida Saludable. La señora Nora Moya Calderón procede a dar respuesta a las inquietudes planteadas.

Luego de algunos comentarios, se tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-07-05-2020

CONSIDERANDO:

- a. El acuerdo tomado por la Comisión de Filiales que indica: "Apoyar la propuesta de la Filial de Guanacaste para la celebración del Día del Sabanero", en el mes de noviembre 2021 con el apoyo de la Comisión de Estilos de Vida Saludable, condicionado a la evolución de la salud pública, provocada por la pandemia del Covid-19, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud".
- b. Que esta iniciativa se planteó ante la Comisión de Estilos de Vida Saludable con la finalidad de analizar la posibilidad de contar con el apoyo de esta Comisión.

SE ACUERDA:

- a. **Apoyar las gestiones para que la celebración del Día del Sabanero se lleve a cabo en el mes de noviembre de 2021.**
- b. **Que este apoyo por parte de la Junta Directiva está supeditado a la evolución de la emergencia sanitaria producto del Covid-19.**
Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos y ratificado para su comunicación.

Artículo VIII: Correspondencia

a. Correspondencia recibida

Oficio de fecha 12 de marzo de 2021, suscrito por la señora Grace López Brenes, Coordinadora de la Comisión de Estilos de Vida Saludable, en la cual comunica que dicha Comisión, en reunión efectuada el 11 de marzo de 2021, acordó enviar un oficio a la Junta Directiva de AFUF solicitando la aprobación para realizar una actividad cultural con motivo de la celebración del "Día Internacional de la Poesía". Esta celebración fue declarada por la UNESCO, en el año 1999 para celebrarse el 21 de marzo, con el objetivo de apoyar la

diversidad lingüística. Debido a que esta celebración entra dentro del marco cultural de la Comisión, solicitan el visto bueno para realizarla el martes 23 de marzo de 2021, a las 3:00 p.m., de forma virtual, utilizando el zoom de la Asociación que se encuentre disponible en ese momento. También se acordó que dicha actividad fuera dedicada a nuestra querida asociada Teresita Aguilar Mirambell.

b. Afiliaciones y Desafiliaciones

La señora Laura E. Villegas Murillo da lectura al documento de solicitudes de afiliaciones y desafiliaciones. Informa que se recibieron dos solicitudes a afiliación y siete solicitudes de desafiliación.

Luego de una serie de comentarios se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-07-06-2020

Considerando que:

- a. Se conoce las solicitudes de afiliación presentadas las señoras Maritza Mena Campos y Ana Lorena Camacho Camacho, de la Universidad de Costa Rica.
- b. Se conoce la solicitud de desafiliación presentadas por las señoras Ana María Balbontin Balbontin, Iris Ma. Chacón Alvarado, Olga Villalobos Suárez y Yolanda Dachner Trujillo, de la Universidad de Costa Rica, los señores Lester Izaguirre Cerdas, Miguel Alvarado Arias, de la Universidad de Costa Rica, y el señor Guillermo Moya Araya, del Instituto Tecnológico.
- c. Se analizaron las razones por las cuales renuncian las personas mencionadas en el considerando "b".

SE ACUERDA:

- a. Aprobar la solicitud de afiliación presentada por la señora Maritza Mena Campos y Ana Lorena Camacho Camacho, de la Universidad de Costa Rica.
- b. Aprobar las solicitudes de desafiliación presentadas por las señoras Ana María Balbontin Balbontin, Iris Ma. Chacón Alvarado, Olga Villalobos Suárez y Yolanda Dachner, de la Universidad de Costa Rica, los señores Lester Izaguirre Cerdas, Miguel Alvarado Arias, de la Universidad de Costa Rica, y el señor Guillermo Moya Araya, del Instituto Tecnológico.
Votación: Cinco votos a favor, en firme cinco votos a favor y ratificado para su comunicación.

Artículo IX: Seguimiento y control de acuerdos

No se presenta

Artículo X: Informe de Filiales

No se reciben ningún Informe de Filiales

Artículo XI: Asuntos Específicos

La señora Laura Villegas Murillo señala su preocupación por los problemas de conectividad (desconexiones) que han presentado algunas personas integrantes de esta Junta Directiva. Comenta que, si bien es cierto, se pueden presentar situaciones fortuitas (como el caso del señor Misael Muñoz Rojas) también existe un compromiso de parte de las personas integrantes para participar en toda la sesión. Por lo anterior, considera que es necesario elaborar un procedimiento que regule este aspecto.

Sin más asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 12:58 p.m.

**CARLOS MATA
CASTILLO**  Firmado digitalmente por
CARLOS MATA CASTILLO
Fecha: 2021.05.25
19:31:43 -06'00'

Sr. Carlos Mata Castillo
Presidente

**LAURA EMILIA
VILLEGAS
MURILLO (FIRMA)**  Firmado digitalmente por
LAURA EMILIA VILLEGAS
MURILLO (FIRMA)
Fecha: 2021.05.25 19:03:40
-05'00'

Laura E. Villegas Murillo
Secretaria